

## ANUNCIO DE LLAMAMIENTO

De conformidad con el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial anuncia llamamiento de personal funcionario interino.

La Comisión paritaria provincial procederá a reunirse para proceder al presente llamamiento, y que tendrá lugar el **MIÉRCOLES 9 de OCTUBRE de 2024**, a las **9:30 horas** para cubrir las plazas que se relacionan en el Anexo n.º 1.


Los integrantes de la bolsa convocados a este llamamiento son los que figuran en el Anexo n.º 2.

**Las personas convocadas recibirán durante la celebración de la Comisión, llamada telefónica realizada por la Administración al teléfono comunicado**, al objeto de optar o renunciar a los puestos disponibles, determinándose mediante la misma la comparecencia. Se iniciará el llamamiento por los integrantes del cuerpo de Gestión, a continuación Tramitación y finalizando con el cuerpo de Auxilio.

En el caso de no atender la llamada efectuada por la Comisión paritaria, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo cuando este hecho se produzca dos veces en el periodo de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la Orden mencionada.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	04/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5KQN2XK2VJ83SPVF7CZJL9S6Z	PÁG. 1/3	



De conformidad con el artículo 3.5, apartados b) y c), agotada una bolsa de trabajo del Cuerpo para el que se necesitase la medida coyuntural de provisión, se procederá a la cobertura de los puestos de trabajo acudiendo a la bolsa provincial de los cuerpos superiores e inferiores del puesto de trabajo que se oferte, seleccionándose a la persona candidata que corresponda según la puntuación y siempre que reúna el requisito de titulación del Cuerpo al que se accede.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Fdo. Ana María Molina Temiño

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	04/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm5KQN2XK2VJ83SPVF7CZJL9S6Z	PÁG. 2/3





## Anexo 1

### GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N°3 DE ALMERIA (REFUERZO)

### TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

JUZGADO MIXTO N.º 3 DE ROQUETAS DE MAR (L. SINDICAL TITULAR)

JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 1 (C.S. TITULAR)

SV COMÚN PROCESAL DE EL EJIDO (PERMISO SIN RETRIBUCIÓN TITULAR)

JUZGADO MIXTO N.º 3 DE ROQUETAS DE MAR (REFUERZO)

SV COMÚN ROQUETAS DE MAR (REFUERZO)

### AUXILIO JUDICIAL

JUZGADO DE MENORES N.º 1 DE ALMERÍA (IT TITULAR)

## ANEXO N.º 2

Los integrantes de la bolsa convocados a este llamamiento son:

### **DISPONIBLES DE GESTIÓN**

NO HAY

### **DISPONIBLES DE TRAMITACIÓN**

SEGURA GARCIA YOLANDA LOURDES

### **CONGELADOS TRAMITACIÓN**

SANCHEZ SANCHEZ MARIA TERESA

### **DISPONIBLES DE AUXILIO**

ROBA ROMAN ISABEL AMELIA

SERRANO UBEDA MARIA GRACIA

GALERA PEREZ ANTONIO

MARTINEZ GOMEZ JUAN PEDRO

### **CONGELADOS AUXILIO**

SABIO MALDONADO MARIA DOLORES

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANA MARIA MOLINA TEMIÑO

04/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jm5KQN2XK2VJ83SPVF7CZJL9S6Z

PÁG. 3/3

